DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.469 | Sábado 4 de Febrero de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2266060

MINISTERIO DE HACIENDA

NOMBRA A DON HERNÁN EMILIO NOBIZELLI REYES EN EL CARGO DE TESORERO GENERAL DEL SERVICIO DE TESORERÍAS

Núm. 1.831.- Santiago, 3 de noviembre de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24, 32 N° 10 y 35 de la Constitución Política de la República; el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 21.395, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022; los artículos 4 y 14 del DFL N° 1, de 1994, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado del estatuto orgánico del Servicio de Tesorerías; la ley N° 19.882, que Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el decreto supremo N° 1.332, de 20 de agosto de 2014, del Ministerio de Hacienda, que fija porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública para el cargo de Tesorero/a General, del Servicio de Tesorerías, de primer nivel jerárquico; el oficio Res. N° 47, de 22 de julio de 2022, del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública; el oficio Gab. Pres. N° 1677, de 20 de octubre de 2022, de S.E. el Presidente de la República; el oficio PIN-OO-00626-2022, de 27 de octubre de 2022, de la Subdirectora de Alta Dirección Pública de la Dirección Nacional del Servicio Civil, y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil convocó a concurso público para proveer el cargo de Tesorero/a General del Servicio de Tesorerías, el cual se encontraba vacante.
2. Que, el referido concurso fue aprobado por dicha Dirección Nacional.
3. Que, en uso de las atribuciones que el ordenamiento jurídico me confiere, he resuelto nombrar en el cargo señalado, a la persona que a continuación se indica.

Decreto:

1. Nómbrase a contar del día 3 de noviembre de 2022, a don Hernán Emilio Nobizelli Reyes, RUT N° 12.242.809-5, en el cargo de Tesorero General del Servicio de Tesorerías, de la Planta de Directivos del Servicio de Tesorerías, grado 1° B de la Escala Única de Sueldos.
2. Establézcase, que en conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, el presente nombramiento se extenderá por un plazo de tres años, contados desde la fecha indicada en el numeral 1. precedente, sin perjuicio de la potestad de ser renovado en los términos previstos en el citado precepto.
3. Establézcase que la persona nombrada tendrá derecho a percibir los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo que correspondan. Asimismo, tendrá derecho a una asignación de Alta Dirección Pública, en conformidad con lo dispuesto en el artículo sexagésimo quinto de la ley Nº 19.882, cuyo porcentaje no podrá significar, en cada año calendario, una cantidad superior al 100% de las remuneraciones brutas de carácter permanente que perciba como funcionario. Dicho porcentaje es del 38%, conforme así se fijó en el decreto supremo Nº 1.332, de 2014, del Ministerio de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

4. Dispóngase, que, por razones impostergables de buen servicio, la persona que se nombra asumirá sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto supremo.

5. Impútese el gasto que irrogue el presente acto administrativo a la Partida 08, Capítulo 05, Programa 01, Subtítulo 21 "Gastos en Personal", del presupuesto vigente del Servicio de Tesorerías.

6. Remítase copia del presente decreto supremo a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para que se proceda a su conocimiento y registro.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda.

CVE 2266060 | **Director: Felipe Andrés Peroti Díaz**
Sitio Web: www.diarioficial.cl | **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl